

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 24 de Agosto del 2018

En Arica, a 24 días del mes de Agosto del año 2018 y siendo las 15:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°13/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

➤ Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Licencia Médica

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN DE 05 PROYECTOS SOMBREADERO DE PATIO A PRESENTAR AL GORE PARA APROBACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO FRILL, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: (se adjunta antecedentes):**

	PROYECTO	CODIGO BIP	TOTAL
1.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DEL LICEO JOVINA NARANJO FERNANDEZ A-5	30471988	\$59.950.000
2.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DE LA ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA D-6	30471989	\$59.950.000
3.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DE LA ESCUELA TUCAPEL D-21	30471987	\$59.950.000
4.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DEL LICEO JOSE ABERLARDO NUÑEZ – AGRICOLA F-25	30472086	\$59.950.000
5.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADERO DE PATIO DE LA ESCUELA GRAL. MANUEL BAQUEDANO – POCONCHILE G-20	30472089	\$59.950.000
		TOTAL	\$299.750.000

EXPONE : Sr. Director DAEM

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA CHILEFILMS, PARA EL ARRENDAMIENTO DEL CINE PLAZA EX CINE HOYST DE ARICA, POR UN VALOR MENSUAL DE \$2.850.000 I.V.A. INCLUIDO, DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019:(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director del DAEM

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A. POR UN COSTO TOTAL \$580.173.836, IVA INCLUIDO Y POR UN PERIODO DE (4) MESES A CONTAR DESDE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018: (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SOCIEDAD COSEMAR S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA BONIFICACIÓN AL PERSONAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN N°46 DE LA LEY 21053: (se adjunta antecedentes).**

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA DEFINIR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES: (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Adm. y Finanzas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN DE 05 PROYECTOS SOMBREADERO DE PATIO A PRESENTAR AL GORE PARA APROBACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO FRILL, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

	PROYECTO	CODIGO BIP	TOTAL
1.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DEL LICEO JOVINA NARANJO FERNANDEZ A-5	30471988	\$59.950.000
2.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DE LA ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA D-6	30471989	\$59.950.000

3.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DE LA ESCUELA TUCAPEL D-21	30471987	\$59.950.000
4.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DEL LICEO JOSE ABERLARDO NUÑEZ – AGRICOLA F-25	30472086	\$59.950.000
5.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADERO DE PATIO DE LA ESCUELA GRAL. MANUEL BAQUEDANO – POCONCHILE G-20	30472089	\$59.950.000
		TOTAL	\$299.750.000

Sr. DARIO MARAMBIO NÚÑEZ, Director del DAEM... buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, nos acompaña la Unidad de Planificación del DAEM, la Jefa de Unidad Srta. Carolina Díaz Pizarro, don Eduardo Montecino, formulador de Proyectos, Sr. Juan Henry, Ingeniero Civil y la Srta. Esther, Arquitecto para consultas técnicas respecto a los proyectos de sombreaderos..., lo que se está solicitando al Honorable Concejo es la autorización, la aprobación para solventar los costos de mantención y operación de estos cinco (5) Proyectos que van a ser presentados al Gobierno Regional para que sean financiados mediante FRIL son \$299.750.000 y en este plano se ve la ubicación de los Colegios del Liceo Jovina Naranjo, Escuela Tucapel, Escuela Francia, Liceo Agrícola Bernardo Núñez y la Escuela Manuel Baquedano de Lluta; son 15 los proyectos, estos son los primeros cinco (5) porque no podemos presentar los 15 de golpe, así que estos son los primeros cinco (5) de la lista, que ahí el Sr. Alcalde tiene una copia y en esta diapositiva se ve el área de influencia de expansión de estos colegios y hay que considerar que se está beneficiando cerca de 3.000 familias y estudiantes, en forma directa y en forma indirecta se beneficia a toda la comunidad; nosotros estamos abordando el tema de las plagas de palomas en los Colegios y con este mejoramiento se va a poder atender esta grave situación, ya que en contacto con los niños pueden transmitir enfermedades que son conocidas por todos, estas son fotografías de los estados actuales de nuestro sombreaderos que dan cuenta que es el habitat natural que han elegido las polomas y que debemos nosotros tomar medidas.

Por otro lado, están los graves efectos de los rayos ultravioleta sobre la población, de esto expusimos hace unos meses atrás, también se conoce que hay que atender sombreaderos no transparentes, sino que de cincalum, que es un material bastante resistente que aguantaría pelotazos y otras situaciones y de bajo costo de mantenimiento, como les decía, entonces, uno de los principales establecimientos que requiere atención de urgencia es el Liceo Jovina Naranjo que vamos a ver más adelante unas imágenes con audio; también la Escuela Tucapel ese el estado actual en el que se encuentra, lo que está al lado

es plano de ubicación donde se encuentra el sombreadero, son grandes sombreaderos que tienen algunos más de diez años y que no se han hecho mantención, que se están oxidando, que se están cayendo las láminas protectoras..., los focos, tanto, alógenos como fluorescentes se estaban cayendo y pintura en los pilares son de hormigón; esta es de la Escuela Francia, por ejemplo, está en buenas condiciones porque era una escuela de niñas; la Escuela Manuel Baquedano también está muy deteriorado por la inclemencias del tiempo, el frío y el calor, etc., estos son los costos que ascienden a un total de proyecto de \$299.750.000 y la población beneficiada inmediata son 2.500 estudiantes y la terciara son como 10.000 que son las familias, los hermanos, cuando se realiza un bingo, cuando hay encuentros familiares, etc., entonces, lo que se está solicitando son los costos de mantención, aquí el Ingeniero hizo una proyección a 10 años, pero es solamente estimada, pero en lo que hay que fijarse es una columna de un año, que es eso lo que nos costaría la manutención, tanto en los gastos operacionales, como mantenciones y operaciones, es decir, acá viene desglosado y ustedes lo tienen en sus carpetas los costos de mantención, y los de operación que es el aseo, la pintura anual, porque ahora sí que con estos FRIL nosotros tenemos que hacerle la mantención anual, la pintura anual, y el rescate preventivo de la estructura para evitar que las palomas aniden, con lo cual se va a poner en todos ellos la maya correspondiente.

A continuación esta es una presentación que fue hecha por el equipo de profesionales de Planificación del DAEM, bueno, ustedes conocen la realidad del sombreadero Jovina Naranjo que presenta bastante deterioro, bueno, las palomas han anidado y la solución que se proyectó desde nuestro departamento ya ha sido aprobada en el Liceo Artístico y en la Escuela General José Miguel Carrera que es la instalación de las mayas que impiden que las palomas se aposen en todas las cerchas de estos sombreaderos, así que con eso vamos limitando la contaminación y las enfermedades que hoy día son un riesgo para los menores, entonces, es importante que estos sombreaderos se vayan renovando y estamos seguros que con el Gobierno Regional nos va a ir bien, así que se le pide al Honorable Consejo el apoyo para que se le autorice al Sr. Alcalde a cubrir los gastos de mantención y operación que forman parte de la postulación a estos fondos FRIL... eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos

Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Dario Marambio Nuñez, Director del DAEM, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales. Además, expone alumno representante del Liceo A°5 “Jovina Naranjo”.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°236/2018

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1885/2018 del Director del DAEM, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN (TOTAL INVERSIÓN ANUAL \$22.900.490, DE LOS 05 PROYECTOS SOMBREADERO DE PATIO A PRESENTAR AL GORE PARA APROBACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO FRIL, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	PROYECTO	CODIGO BIP	TOTAL
1.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DEL LICEO JOVINA NARANJO FERNANDEZ A-5	30471988	\$59.950.000
	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DE LA ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA D-6	30471989	\$59.950.000
3.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DE LA ESCUELA TUCAPEL D-21	30471987	\$59.950.000
4.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADEROS DE PATIO DEL LICEO JOSE ABERLARDO NUÑEZ – AGRICOLA F-25	30472086	\$59.950.000
5.	MEJORAMIENTO DE SOMBREADERO DE PATIO DE LA ESCUELA GRAL. MANUEL BAQUEDANO – POCONCHILE G-20	30472089	\$59.950.000
		TOTAL	\$299.750.000

- 2) AUTORIZACIÓN AL SR. SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA CHILEFILMS, PARA EL ARRENDAMIENTO DEL CINE PLAZA EX CINE HOYST DE ARICA, POR UN VALOR MENSUAL DE \$2.850.000 I.V.A. INCLUIDO, DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Sr. DARIO MARAMBIO NÚÑEZ, Director del DAEM...bueno, como todos ustedes saben que el valor que tiene el cine colón para la ciudad de Arica es un valor nostálgico, patrimonial de la herencia del

bagaje cultural de la región que es muy importante y, por otro lado, tenemos la realidad de las escuelas que permanentemente necesitan celebrar graduaciones, aniversarios, premiaciones, lanzamientos, exposiciones, conciertos, charlas, entonces, cuesta mucho encontrar espacio, eso fue llevando a que la comuna de Arica sus Directores a través de la SEP fuesen contratando salones de Hoteles y a veces a precio muy altos, nosotros estamos gastando más o menos \$188.000.000.- de pesos anuales en arriendo de salones, para que una escuela tenga, por ejemplo, un espacio digno donde hacer una graduación, una premiación, un reconocimiento de fin de semestre o de un acto interno, porque no todas las escuelas tienen espacios adecuados como un salón en donde hacer esto, el único colegio que hoy día tiene un salón apropiado es el Colegio Artístico, entonces, se acercó a nuestras oficinas el subgerente de Chilefilms a ofrecernos en arriendo este espacio, ya que en otras ciudades cuando lo han cerrado también lo han hecho, pero no somos los únicos a quienes se acercó, a una corporación evangélica también y que demostró mucho interés, se acercó a un particular para usarlo como bodega o a otro particular que lo quería usar como estacionamiento, el valor de canon de arriendo es de \$7.000.000.- y nosotros no podemos pagar esa cifra en el DAEM, no tenemos esa plata, entonces, hicimos una negociación, nos pidió una carta oferta, yo la fundamenté muy bien por el lado de la educación, por el valor social y no por la rentabilidad económica; los niños, las graduaciones de los kinder, las charlas, la comunidad de Arica, un concierto, una película pero cultural, y nuestra oferta finalmente fue de \$2.500.000.- ellos contra ofertaron en \$3.000.000.- y cerramos finalmente en \$2.850.000.-, y hoy día estamos acá para pedirles vuestro apoyo para que el Sr. Alcalde pueda firmar este contrato hasta el 31 de Diciembre del 2019 para que esta sala se pueda utilizar, bueno, a continuación hay una presentación por parte de la Srta. Andrea Aravena, Encargada Convenio Escolar y Vinculación con el medio...

Srta. ANDRA ARAVENA, Encargada Convenio Escolar y Vinculación con el Medio - DAEM...*buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, como decía el Director DAEM, la verdad es que tenemos al Cine Colón disponible ojala para uso cultural y educativo, el cine colón de Arica es una obra de la Junta de Adelanto, nuestro periodo más glorioso, se inaugura el 05 de Abril de 1962 y luego de 66 años de funcionamiento cierra sus puerta el 15 de Agosto de este año, este es un espacio tradicional de recreación para todas la familias ariqueñas, se ha transformado en un símbolo de simpleza y sencillez ariqueña, patrimonio cultural de nuestra ciudad, y la idea del DAEM es poder seguir potenciándolo y trabajándolo y lo que tiene que ver exclusivamente es educación y*

cultura, hicimos una especie de barrido de los espacios culturales que tenemos en Arica y a la verdad no son muchos los espacios y centros culturales que tenemos y lo que queremos evidentemente desde del DAEM es poder darle una mirada de educación y cultura, entonces, esa es la necesidad y ojala pudieran aprobar esta iniciativa...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°237/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1872/2018 del Director del DAEM, SE ACUERA AUTORIZAR AL SR. SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA CHILEFILMS, PARA EL ARRENDAMIENTO DEL CINE PLAZA EX CINE HOYST DE ARICA, POR UN VALOR MENSUAL DE \$2.850.000 I.V.A. INCLUIDO, DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...me abstengo, porque se puede presentar algún conflicto de interés, yo soy parte del DAEM, y estoy como profesor del DAEM, así que esa es la única razón.

3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A. POR UN COSTO TOTAL \$580.173.836, IVA INCLUIDO Y POR UN PERIODO DE (4) MESES A CONTAR DESDE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director de la DIMAO...buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, traemos algo muy importante, ustedes escucharon

el Concejo anterior que teníamos serios problemas con áreas verdes, informarles que la empresa Paisajismo y Cordillera nos dejó, terminó sus servicios, por lo que no quiso seguir con el trato directo III, por lo tanto, en el afán de querer solucionar el problema a la brevedad posible, buscamos empresas ariqueñas, y las empresas chilenas hicieron ofertas, en la cual en una acta había personal de control, personal de secretaria, personal de administración, y la mejor oferta fue la Empresa Vivero Tropical, la cual nos van a hacer un mantenimiento de aquí al 01 de Septiembre al 31 de diciembre de este año por una superficie de 580.406 mt. cuadrados de áreas verdes..., Vivero Tropical es una empresa que hizo mantenimiento en el Parque Centenario y está en Azapa instalada, bueno, apostando siempre a lo que ustedes nos han dicho que le podamos dar trabajo a empresas ariqueñas, y apostamos que desde aquí, Septiembre a Diciembre habrá un buen comportamiento de la empresa, una buena mantención, poder dejar una buena imagen, no es cierto, para posterior a la licitación, ya que se tenga que tener lista a contar del 1º Enero del 2019; como lo dijo el Secretario son \$580.406 mts. cuadrados de áreas verdes a un costo total mensual de \$145.043.459.- IVA Incluido desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del 2018, lo que equivale cuatro (4) meses a un contrato total de \$580.173.836 IVA Incluido, es más incluso está por debajo de lo que Paisajismo y Cordillera nos hubiera cobrado.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marco Gutiérrez Montecino, y el Sr. Christian Díaz, Administrador Municipal, quienes responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°238/2018

Por la mayoría de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°727/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A. POR UN COSTO TOTAL \$580.173.836, IVA INCLUIDO Y POR UN PERIODO DE (4) MESES A CONTAR DESDE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, CON UNA SUPERFICIE DE 580.406 M2.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SOCIEDAD COSEMAR S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA BONIFICACIÓN AL PERSONAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN N°46 DE LA LEY 21053

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director de la DIMAO... Sres. Concejales, esto es un dinero que llega de transferencia desde la SUBDERE, nosotros damos las listas que llegan d COSEMAR, por lo tanto, esta transferencia es por ley y es por la suma de \$85.347.323..., eso es...

No habiendo debate en este tema por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°239/2018

Por la unanimidad de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SOCIEDAD COSEMAR S.A Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA DE \$85.347.323.- CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DEL PERSONAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN N°46 DE LA LEY 21053, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

5) ACUERDO DEL CONCEJO PARA DEFINIR PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales..., el Oficio N°2440 nos señala lo que ha acontecido con las patentes de alcoholes y en síntesis hemos hecho dos acuerdos; en el primer acuerdo después de la reunión que tuvimos con la Comisión presidida por la Sra. Miriam Arenas, se aprobaron 571

patentes que es la diferencia entre las 625 y las 35 que quedaron pendientes, ese fue el primer Acuerdo; el Segundo Acuerdo fue que de las 35 nos percatamos que 25 de ellas en el primer análisis tenían solamente dos partes y no conciliaban con el criterio que había adoptado la comisión respecto..., bueno, de los 35 se informaron que ahí todos ellos tenían partes, por lo tanto, lo que había que depurar cuál era la cantidad de partes que tenía cada patente de ellos, y de ese listado de 35, 25 de ellos tenían solamente hasta dos partes, algunos tenían uno y el otro tenía dos, y dejamos pendiente diez (10) y me hago cargo de ello, tanto como Comisión y como Director de Finanzas, posteriormente hemos seguido recibiendo todos los antecedentes y revisando más en detalle e inclusive consultando con los Juzgado de Policía Local y hemos llegado al resumen final..., lo que debemos señalar es que el Concejo explícitamente debe pronunciarse respecto de su renovación y suspensión o simplemente rechazo, por lo tanto, las diez (10) patentes que quedan pendientes las voy a exponer si me lo permiten uno a uno...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de Prevención y Seguridad Humana, quien responde las inquietudes de los Concejales.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°2440/2018

Por la mayoría de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2440/2018 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:

N°	ROL	NOMBRE DE PROPIETARIO	DIRECCION PATENTE	GIRO	NUMEROS DE PARTES
1	4-1082	GRISMALDINA VIDAL FUENTES	18 DE SEPTIEMBRE N°182	RESTAURANT DE TURISMO	2 PARTES
2	4-1161	JUAN GUERRERO VELIZ Y OTRA	PRAT N°527	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	2 PARTES

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...yo me abstengo por la exposición que hizo el funcionario y porque también creo que tiene razón la Comisión en el sentido en que tenemos que ser más cuidadoso en entregar datos correctos para que la Comisión haga bien su labor y no tengamos que hacer estas reuniones extras o tratar estos temas de manera posterior a lo que se discute en la comisión, entonces, me abstengo por esas dos razones...

ACUERDO N°241/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2440/2018 del Director de Administración y Finanzas y los antecedentes aportados por los Juzgado de Policía Local y los informes de la Junta de Vecinos que allí se indican, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES POR MANTENER 3 O MAS INFRACCIONES DE LOS JUZGADO DE POLICIA LOCAL:**

N°	ROL Y DIRECCION	NOMBRE DE PROPIETARIO	GIRO	PARTES DE ROL DE CAUSA	INFORME JUNTA DE VECINOS
1	4-1054 AV. CAPITAN AVALOS N°2404	GUILLERMO SAAVEDRA VERA	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIUNO Y NOCTURNO	04 PARTES CON CAUSA N°629, 973, 1166 Y 483	DESFAVORABLE
2	4-1012 TUCAPEL N°2762	GRISMALDINA VIDAL FUENTES	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIUNO Y NOCTURNO	03 PARTES CON CAUSA N°439, 926 Y 279	FAVORABLE
3	4-1142 FRANCISCO BOLOGNESI N°311	DAVID QUISPE CALLE	RESTAURANT DE TURISMO	03 PARTES CON CAUSA N°1071, 1022 Y 192	SIN MANIFESTACION CLARA
4	4-141 ARTURO PRAT N°527	JUAN GUERRERO VELIZ Y OTRA	EXPENDIO DE CERVEZA	03 PARTES CON CAUSA N°703, 1162 Y 561	SIN PRONUNCIAMIENTO
5	4-172 PEDRO AGUIRRE CERDA N°1907	JHON FERNANDEZ OBANDO	EXPENDIO DE CERVEZA	04 PARTES CON CAUSA N°871, 602,898 Y 563	NEGATIVO
6	4-346 SOR MARIA BOROÑO N°1617	MICHELLE PEÑA FUENZALIDA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	03 PARTES CON CAUSA N°522, 1007 Y 155	NEGATIVO
7	4-540 PEDRO AGUIRRE CERDA N°1574	ROSA SALAZAR SALAZAR	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIUNO Y NOCTURNO	04 PARTES CON CAUSA N°735, 816, 954 Y 1101	NEGATIVO
8	4-1239 THOMPSON N°238	NELSON GONZALEZ	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIUNO Y NOCTURNO	03 PARTES CON CAUSA N°980, 970 Y 191	SIN MANIFESTACION CLARA

A FAVOR:
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Se levanta la sesión a las 17:46 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con treinta y un minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae